



Resolución de Decanato **912 / 2024 - EXA -UNSa**
REF EXPL 1 - 2024 - APROBATORIA DE GASTOS REALIZADOS EN
CONCEPTO DE SERVICIO DE CERRAJERIA PRESTADO POR EL SR.
CRISTIAN MEDINA.

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
14/10/2024

VISTO:, la Factura C N° 00003-00001868, CUIT N° 20-28071636-8 por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), presentada por el Director General Administrativo Económico, Sr Oscar Rafael Lescano, mediante la cual solicita la autorización para el pago respectivo, por el servicio de cerrajería prestado en esta Dirección y,

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para la fabricación de dos copias de llaves de dos armarios del área económica que son de uso para la guarda de documentación de dicha área de trabajo.

Que el comprobante presentado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones, en las partidas presupuestarias de: Mantenimiento, Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

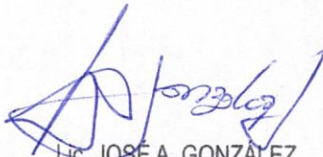
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a realizar el pago de la Factura C N° 00003-00001868, a favor de la firma Medina Cristian Javier, CUIT N° 20-28071636-8, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), en concepto de servicio de cerrajería prestado en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto realizado a la Partida Presupuestaria de Mantenimiento Higiene y Seguridad de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.


LIC. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa